

## **Diálogo con Expertos: Pobreza y discapacidad**

**Autor:** Pbro. Pablo Molero

**Fecha:** jueves 27 de septiembre

Si bien es muy grande el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza y hay relación entre ambos términos según la definición que se tome de los mismos, considero que no se debe continuar identificando discapacidad con pobreza.

La pobreza refiere a una situación social generada por la falta de acceso o goce de determinados bienes, que hace que las personas se encuentren en una situación desfavorable para vivir dignamente y que padezcan el olvido y el abuso por parte de los poderosos. Algo semejante se podemos decir de la discapacidad. Ella implica una situación social en desventaja en una sociedad que no está organizada para quienes tienen una deficiencia.

Ambos términos, así entendidos, se interrelacionan en la situación de exclusión que viven las personas allí comprendidas. Ellas son sujetos sin lazo en lo social, que pierden visibilidad ya que al no poder acceder al mercado no organizan códigos de pertenencia del orden de lo socialmente solicitado y legitimado. Ellas no circulan por los ámbitos de todos, no está en el trabajo, no está en la escuela, no está en el transporte, no está en el vecindario, no está en la casa, no está en el templo, no está en el club y si lo está es a determinadas horas, no está en la televisión y si lo está generalmente es para solicitar algo o como alguien especial no como un igual, no son miembros fundantes de una familia, no está comprando, no hace turismo, no toma vacaciones, no se recibe seriamente su palabra, etc.

Esa exclusión es una destitución, que a su vez es una operación mental, una producción simbólica, del otro para con la persona con discapacidad, que lo deshabilita de sus derechos y de su protagonismo y que lo piensa más desde los términos de la asistencia o la beneficencia y desde ahí se organizan las respuestas y no como una cuestión de justicia, de derechos humanos.

La destitución define así también situaciones de degradación, que a nuestra vista aparecen en las figuras de los lugares que habitan estas personas, generalmente en casas muy precarias, en condiciones de aislamiento social, en algunos casos la mendicidad opera como una forma aceptada socialmente de obtener un beneficio secundario de la discapacidad, etc.

Estas formas sociales de pobreza no sólo brindan desposesión material sino que le asignan lugares en donde queda alterada no sólo su situación sino la de todo el grupo familiar.

Desde este punto de vista podemos decir que la persona con discapacidad está en situación de pobreza no por sí misma, por su deficiencia, sino porque la organización social no ha puesto a su disposición todos aquellos apoyos que necesita para vivir en igualdad de oportunidades con respecto a los demás a través de su pleno desarrollo integral y su inclusión participativa en la trama social, sino que le ha generado restricciones.

Y si bien es cierto que la mayoría de las personas con discapacidad se encuentra con un acceso muy escaso a los bienes que le permitan su desarrollo, insisto que eso no se debe a su discapacidad, sino a las opciones que las sociedades suelen tener para su organización, y dentro de dichas opciones generales no están las respuestas que las personas con discapacidad requieren.

A continuación se harán algunas consideraciones que expresan las situaciones que enfrentan las personas con discapacidad en situación de pobreza para luego pasar a considerar propuestas para un cambio.